



RESOLUCION GERENCIAL N° 492-2021-MDA/GAF

Ate, 09 de Setiembre del 2021

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE:

El Informe N° 3442-2021-MDA/GAF-SGA de la Sub Gerencia de Abastecimiento, la Resolución de Alcaldía N° 120-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 30225, se ha aprobado la Ley de Contrataciones del Estado; asimismo, con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se ha aprobado el Reglamento de la referida Ley;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 120-2019** de fecha 01 de febrero del 2019, se delega al Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Ate, para que, a partir de dicha fecha, asuma la facultad para designar Comités de Selección de los Procedimientos de Selección, así como establecer la modificación en la composición de los mismos.

Que mediante el Requerimiento N° 06 de fecha 26 de enero del 2021, la Sub Gerencia de Tesorería, solicita el **"SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES PARA LAS SEDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE"**;

Que, mediante Informe N° 3442-2021-MDA/GAF-SGA de fecha 08 de setiembre del 2021, la Sub Gerencia de Abastecimiento solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la Conformación del Comité de Selección para la Contratación del **"SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES PARA LAS SEDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE"**, por el importe de S/ 475,304.46 (Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Cuatro Con 46/100 Soles), incluido IGV;

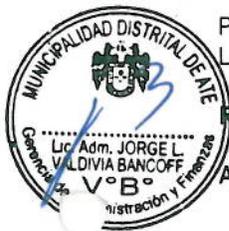
Por tanto, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa, a lo señalado en el artículo 44° del Reglamento de la Ley 30225 y en la Resolución de Alcaldía N° 120-2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-

CONFORMAR, el Comité de Selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de Selección **CONCURSO PÚBLICO N° 02-2021-CS/MDA-1** para la Contratación del **"SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES PARA LAS SEDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE"**, por el importe de S/ 475,304.46 (Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Cuatro Con 46/100 Soles), incluido IGV; conforme a lo señalado en el artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
Presidente	Sra. ELIANA VALENCIA FERNANDEZ DNI N° 40771280 Representante de la Sub Gerencia Tesorería	Sra. CARMEN I. TORRES NUÑEZ DNI N° 42819286 Representante de la Sub Gerencia Tesorería
Miembro	Abog. CARLOS HUMBERTO VEGA ESPINOZA Sub Gerente de Abastecimiento	Sr. ADRIAN SOTA JANAMPA Representante de la Sub Gerencia de Abastecimiento
Miembro	GIULIANA KELLY VENTURA ESPINOZA Representante de la Sub Gerencia de Abastecimiento	ANDREA CHUCHON SOTO Representante de la Sub Gerencia de Abastecimiento





ARTÍCULO 2°.-

REMITIR, el Expediente de Contratación en el Artículo 1° de la Presente Resolución al Comité de Selección Designado y **ENCARGAR**, la prosecución de su trámite respectivo conforme a la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JLVB/lra

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

LIC. ADM. JORGE L. VALDIVIA BANCOFF
Gerente de Administración y Finanzas



ATE BICENTENARIO